

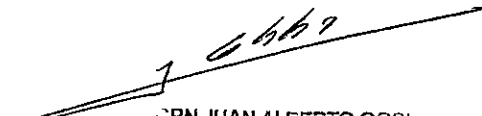


**Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires**

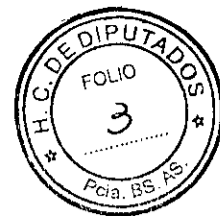
Los propios generadores del residuo se muestran sumamente interesados en la posibilidad de que alguien lo recolecte de manera sistemática y ordenada por que es un verdadero trastorno para ellos este material, que tiene en el mercado un valor aproximado a los \$30 por tambor de 200 litros, y si bien hay quienes lo recogen, no lo hacen de forma regular y no están en condiciones por ahora de absorber la totalidad de lo que se debe eliminar, por lo que terminan disponiendo buena parte de el finalmente de manera incorrecta

Si trasladamos, como antes dijéramos, las cifras de la ciudad que mencionáramos al total de la Provincia, y lo multiplicamos por sus 14.000.000 de habitantes, podemos suponer que estamos ante unos 3,5 millones de litros de residuo de aceite en condiciones de ser reciclado mensualmente, generando mano de obra a partir de algo que hasta hoy se tira en su mayor parte y para ello solo debemos poner en marcha desde el Estado un sistema que permita la identificación de los generadores, cuantificación pomenorizada del producto, un adecuado esquema de recolección en cada comunidad e incentivar la radicación de industrias destinadas a elaboración de biodiesel, lo que seguramente con el correr del tiempo permitirá ir ampliando la prestación hasta cubrir la totalidad del residuo.

Por todo lo expuesto, por la intención demostrada aunque no tenga su correlatividad en hechos del Poder Ejecutivo de La Provincia de Buenos Aires, y por que implica encarar un problema desde una postura ética en materia ambiental, es que invito a los señores legisladores a apoyar el presente proyecto de ley.

  
CPN JUAN ALBERTO GOBLE  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

gastronómicos que deben atender a un porcentaje mucho mayor de la población que hace dos décadas.

Como recién dejáramos entrever, no solo aquellos lugares históricamente turísticos concentran hoy muchos locales dedicados a la gastronomía, también se los encuentra en ciudades requirentes de mano de obra, en la que los locales de comida rápida y los servicios de entrega de alimentos a domicilio se han multiplicado exponencialmente.

Las crisis también han provocado que se encuentren comedores infantiles y comunitarios atendiendo a cantidades por momentos muy importantes de personas, así como hospitales públicos cada vez más solicitados por una población en aumento y con escasas posibilidades de acceder a clínicas y sanatorios privados, ha ocasionado que deban elaborarse cantidades enormes de alimento y por ello generando residuos como los que nos ocupan.

Esto configura al mismo tiempo que un problema, por que son muy importantes las cantidades de aceites y grasas comestibles que se deban tratar, una oportunidad, por el hecho de que es factible, aunque no sencillo, recoger mayor parte de este residuo de aceites (de frituras básicamente), de origen vegetal solo visitando estos lugares, algo que hasta hace unos años era prácticamente imposible dado que la elaboración de un enorme porcentaje de los alimentos que la población consumía se realizaba en los hogares.

Determinar las cantidades de este residuo es bastante difícil, dado que no hay registros oficiales que puedan consultarse, y forma parte de los aspectos más importantes del presente proyecto de ley, no obstante se pueden hacer cálculos en base a la cantidad de negocios gastronómicos habilitados y en el caso de los restaurantes inferir a partir de lo que sus responsables indican, que cada 100 cubiertos diarios promedio (2800 mensuales), ellos generan unos 100 litros mensuales de residuo de aceite mezcla, así como por cada 2800 porciones entregadas por delibery o en locales de comida rápida por día también son unos 100 litros de residuo de aceite para el mes, dependiendo ello obviamente del tipo de alimento que elaboren como especialidad u orientación, tanto en el caso de la venta en locales como en los restaurantes, pero creemos que puede considerarse esto como promedio del rubro.

Lo que si cambia sustancialmente es en el caso de los comedores infantiles o en los hogares de ancianos y hospitales, dado que la elaboración de alimentos es de aquellos muy bajos en grasas y por ello las cifras del residuo por cada 100 porciones es muchísimo más baja y no supera 20 litros de residuo mensuales.

Hemos tomado la Ciudad de Chascomús como muestra para determinar cifras por cantidad de habitantes y trasladar los datos al resto de la Provincia, de Buenos Aires. Consideramos que las características mini-turísticas de Chascomús, la condición socio-económica de la mayoría de sus habitantes y su cercanía con los grandes centros poblados determinando costumbres similares a quienes en ellos habitan, seguramente la sitúan en niveles cercanos a la media provincial, por lo que parece razonable extrapolar los datos al resto del territorio, sin pretender demasiada precisión sino más bien una aproximación, de modo de mensurar aunque más no sea someramente la problemática a la que nos enfrentamos,

Para ello tomamos conocimiento que la ciudad de Chascomús en su casco urbano cuenta con unos 31.000 habitantes, 30 restaurantes habilitados, 5 locales de comida rápida, alrededor de 35 locales dedicados a la elaboración de comidas para llevar, 1 hospital, 1 clínica, 1 hogar de ancianos municipal y 4 geriátricos privados, 3 escuelas municipales con doble escolaridad en la que preparan almuerzos, comedores escolares dependientes de la provincia para unos 3.000 alumnos, 1 jardín maternal y 3 comedores populares, las comisarias que reciben raciones, etc.. Todos estos centros de elaboración de alimentos generan alrededor de unos 7700 litros mensuales de residuo de aceite comestible, por lo que podríamos considerar que se trata de unos 0,248 litros por habitante por mes.

Esto significa que estaríamos situados en algo cercano al cuarto de litro por habitante mensual que está en perfecta situación de ser recolectado y transformado en biodiesel con tecnologías sencillas y al alcance de muchos, al mismo tiempo que una parte de él, por el propio proceso de reciclado adopta la condición de glicerina, como ya dijéramos en párrafos anteriores, cuya utilización en jabones líquidos, velas, etc., entre otros usos, está muy difundida.

Este combustible diesel que resulta del proceso, como ya mencionáramos, además de ser usado en la combustión interna de motores cuyas emanaciones serán infinitamente menos perjudiciales para la salud de los habitantes de las ciudades que las de los combustibles fósiles, estará evitando al mismo tiempo que el residuo que le dio origen sea arrojado a las redes de alcantarillado, de cloaca, pozos absorbentes, suelos productivos, etc., con los daños que para el ambiente esto conlleva.



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

A muchos bonaerenses les ha llamado a atención que apareciera una publicidad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires sobre la adecuada manera de eliminar los aceites y grasas, tanto vegetales como animales, disponiéndolos para la fabricación de Biodiesel; publicidad en la que además se indica un número 0800 al que se debe consultar para tener detalles.

Objetivamente son pocas las dudas que se evacúan con este llamado, dado que una grabación indica que es un programa en que hay cuatro localidades de la Provincia haciendo experiencia en el tema y que paulatinamente se irá ampliando el espectro de Municipios abocados a la solución del problema, y nada más.

Quizá lo más importante del anuncio hecho por el Estado Provincial se sitúa en el aspecto ético desde lo ambiental, dado que se enfoca la fabricación de biodiesel a partir de residuos, por lo que el lado más discutido de los biocombustibles, que es el hecho de que muchos de ellos se obtengan a partir del cultivo de suelos que podrían ser utilizados para conseguir alimentos queda descartado.

No obstante es muy escasa la información que se consigue para las expectativas que el anuncio crea y para la dimensión del problema, sobre todo en los grandes centros urbanos en los que el remanente de aceites y grasas en Restaurantes, Comedores Escolares y Barriales, Hospitales, Clínicas, Hogares de Ancianos, etc., llega a cifras muy importantes sin que el Estado tenga una injerencia lógica y razonable tendiente a evitar que se elimine estos excedentes de manera poco amigable con el medio, arrojándolos a cloacas o derramándolo en el suelo en cantidades importantes, con fuerte afectación para el ambiente

Esta manera de enfocar el tema tiene muy poco que ver con el espíritu de la adhesión a la ley Nacional de Biocombustibles N° 26.093 a través de la ley Provincial N° 13.719, dado que la importancia que a la promoción de la elaboración de los biocombustibles se le otorga con estas dos normas es verdaderamente mucha.

Con el único objeto de aclarar alguna duda, si la hubiera, respecto de las cuestiones técnicas que abarca la elaboración y uso del biodiesel, podemos decir que estamos en presencia de un proceso muy simple. El biodiesel es un gasoil que se obtiene por la transesterificación de triglicéridos (aceite), obteniendo un producto muy similar al gasoil obtenido del petróleo.

Puede usarse en motores diesel de todo tipo. Dicho proceso de transesterificación consiste en combinar, el aceite con un alcohol ligero. Esto deja como residuo de valor añadido glicerina que puede ser aprovechada por la industria cosmética, entre otras.

### **Las etapas de fabricación son:**

- Mezclar el catalizador con el alcohol.
- Calentar el Aceite a 55 / 60 °C.
- Mezclar ambos por una hora y media.
- Drenar la glicerina cruda formada (grasas).
- Lavar con agua el Biodiesel. También se utilizan resinas.
- Se separan Agua y Biodiesel.
- Drenar el Agua, drenar el Biodiesel.
- Almacenar y utilizar.

Las ventajas de la utilización de biocombustibles son obvias tanto por su condición de renovables como por la merma de toxicidad para el aire que provocan, tanto del biodiesel como del bioetanol en sus emanaciones al ser usados en los motores de combustión interna, dado que desprende mucho menos dióxido de carbono, no emite dióxido de azufre y logra (en el caso de Biodiesel) que el motor funcione mejor que con los conseguidos a partir de hidrocarburos y todo esto hace que ellos, los biocombustibles, deban ser priorizados en la medida de lo posible, por sobre los tradicionales de origen fósil, de manera de compensar el enorme aumento de vehículos en las ciudades en los 20 últimos años en el mundo en general y en nuestro país en particular.

A ello debe sumársele el hecho de evitar que se derroche un recurso que está disponible y que en la medida en que no se lo recoja para ser reciclado, se corre serio riesgo de que se lo arroje de manera inapropiada y ocasione impactos dañinos al medio ambiente.

Con una sociedad cuyas pautas de consumo han cambiado radicalmente en los últimos años, que se caracteriza por el permanente traslado de un lugar a otro de la mayoría de sus componentes, tanto por cuestiones laborales como turísticas, ha hecho que proliferen negocios



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D - 1307 /09-10



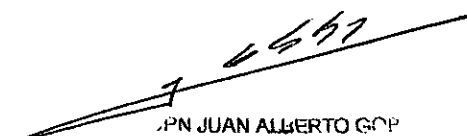
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

### RESUELVE

*Solicitar al Poder Ejecutivo tenga a bien responder respecto de los siguientes interrogantes*

- 1- Detallar cronológicamente las acciones concretadas y las previstas o estimadas para alcanzar la adecuada manera de reciclar los aceites y grasas de origen gastronómico, tanto vegetales como animales, disponiéndolos para la fabricación de Biodiesel tal como hace referencia una publicidad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires sobre esta temática, en la que se menciona un 0.800 333 2246 al que se puede solicitar información
- 2- En el caso de las acciones concretadas del denominado Plan Bío, aclarar cuales son y lo que implican de la manera más detallada posible, además de establecer en que punto o grado de avance el mismo se encuentra a la fecha en términos de volúmenes y/o porcentajes
- 3- Señalar el Presupuesto con el que cuenta dicho programa.
- 4- Determinar cual es el área de Gobierno responsable de llevar a cabo el proyecto en cuestión y los medios con los cuales cuenta para la ejecución del mismo.
- 5- Establecer, si las hay, cifras oficiales o seriamente respaldadas, con respecto a la cantidad de aceites vegetales y grasas animales comestibles utilizada y la cantidad de residuo que producen, en la Provincia de Buenos Aires.
- 6- Añadir cualquier otro dato de interés o relevancia sobre la cuestión

  
DIP. JUAN ALBERTO GOR  
Diputado Provincia  
C. Diputados Provincia de Buenos Aires